



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

La Fiscalía General de la Nación, de conformidad con lo previsto por el literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1 del Decreto 734 de 2012, convoca a todos los Interesados interesadas en participar en el presente proceso de la selección abreviada mediante adquisición a través de bolsas de productos **FGN-BP-006-2013 NC**.

OBJETO: La adquisición a través de la BMC Bolsa Mercantil de Colombia S.A. de la Prestación del servicio de aseo y cafetería con soporte de equipos y suministro de insumos para las sedes de la Fiscalía General de la Nación en la ciudad de Bogotá D.C, cuyas características técnicas se encuentran detalladas en las fichas técnicas de servicio anexas al presente documento y de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de funcionamiento y Operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: En atención a la naturaleza y características de los bienes o servicios adquirir, se optará por hacer uso de la modalidad de Selección Abreviada mediante adquisición a través de bolsas de productos. En aplicación de lo dispuesto en el literal a) del numeral 2º del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y en los artículos 3.2.1.2 y 3.2.1.2.1 a 3.2.1.2.13 del Decreto 734 de 2012.

INDICACIÓN SI LA CONTRATACIÓN RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO: El presente proceso se encuentra cobijado por los acuerdos y tratados de libre comercio establecidos en el numeral 8 del Análisis de Conveniencia y Oportunidad.

PRESUPUESTO OFICIAL: La **FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN** ha definido como presupuesto oficial la suma de DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$ 2.187.421.715), de conformidad con los certificados de disponibilidad presupuestal Nrs. 51313 del 20 de junio de 2013 por la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO UN PESOS (\$285.474.101) y vigencias futuras aprobadas mediante oficio con radicación No 2- 2013-024029 por la suma de MIL NOVECIENTOS UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$1.901.947.614), dentro del cual están incluidos el valor de las operaciones que se celebren por cuenta de la Entidad; el valor por concepto de impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar; todo pago que deba hacerse por causa o con ocasión de la operación, incluyendo:

- i. El valor de la comisión a pagar a la (s) sociedad(es) comisionista(s) seleccionada(s);
- ii. El valor de las garantías que deberán constituirse ante la Cámara;

- iii. El valor de registro en Bolsa y asiento en Cámara.
- iv. AIU

LUGAR DONDE SE PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS: podrán consultarse en la Sección de Servicios Administrativos de la Fiscalía General de la Nación, ubicada en la Diagonal 22B No.52-01, Bloque C, Piso 2 de la ciudad de Bogotá D.C.